



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resolución N° 1889/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Adrián Gonzalo STACUL (DNI 28.985.794), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Mario LAVORATO, y el Co-Director, Dr. Daniel PASTAFIGLIA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Desarrollo de un sistema de adquisición ad-hoc para el control y medición remota de magnitudes físicas en vehículos no tripulados", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

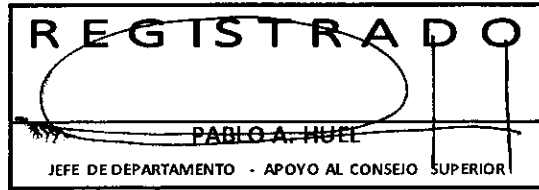
Que mediante las Actas N° 532 y 580, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 144 créditos académicos y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Elian WOLFRAM, Gabriela NICORA y Manuel PLATINO, como miembros titulares; y los Doctores Héctor LACOMI, Miguel LAROTONDA y Oscar WAINBERG, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Desarrollo de un sistema de adquisición ad-hoc para el control y medición remota de magnitudes físicas en vehículos no tripulados", presentada por el Ing. Adrián Gonzalo STACUL, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Elian WOLFRAM, Gabriela NICORA y Manuel PLATINO.

Miembros Suplentes: Doctores Héctor LACOMI, Miguel LAROTONDA y Oscar WAINBERG.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2104/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior